

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Democracia en la Era de la Red: Repensando la Participación y la
Deliberación en una Sociedad Interconectada**

Alumna: Nicole Peisajovich

Tutor: Enrique Peruzzotti

Firma del tutor

Junio, 2014

Resumen

A lo largo del presente trabajo, se buscará analizar las formas en que la política se modifica a partir de la llegada de internet. En particular, se estudiará la metamorfosis que las nuevas tecnologías producen en las concepciones tradicionales de *participación* y *deliberación*. Además, se argumentará que la transformación de dichas nociones es tan radical que permite comenzar a pensar en un modelo alternativo de democracia: el de la llamada *democracia en red*. Este tercer modelo, por su parte, combinará elementos que estaban presentes en las teorías participativa y deliberativa, ahora reconfigurados a la luz de las herramientas digitales. Finalmente, y en pos de otorgar un sostén empírico a las conclusiones teóricas del análisis, se estudiarán algunas experiencias prácticas de los últimos años que se relacionan de manera fundamental con esta idea de *democracia en red*.

En primer lugar, se hará un breve repaso por el proyecto de reforma constitucional en Islandia (2010) donde a partir de una iniciativa del gobierno socialdemócrata –y a través de las redes sociales- la ciudadanía fue incluida de forma esencial en la producción del contenido de la reforma. En segundo lugar, se estudiará en detalle la propuesta del Partido de la Red en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina, 2013). Este incipiente partido distrital, si bien es un caso de alcance pequeño, cobra relevancia debido a la novedosa propuesta que formula: a través de un software de acceso libre para toda la ciudadanía, el partido pretende que los ciudadanos voten y tomen decisiones en la red, decisiones que serán de carácter vinculante para el potencial legislador del partido. En este sentido, tanto la experiencia islandesa como la argentina abren las puertas para empezar a pensar en nuevos dispositivos participativos y deliberativos en una sociedad interconectada.

Palabras clave: participación, deliberación, internet, ciudadanía.

Índice

| | |
|--------------------|----|
| Introducción ----- | 1 |
| Capítulo 1 ----- | 3 |
| Capítulo 2 ----- | 13 |
| Capítulo 3 ----- | 26 |
| Conclusiones ----- | 40 |
| Bibliografía ----- | 42 |

Introducción

La invención del World Wide Web en el año 1989 representó un punto de inflexión en la historia de la humanidad. La aparición de internet trajo consigo una transformación esencial en la forma en que los individuos se comportan, piensan y expresan. En efecto, la llegada de internet implicó una reconfiguración en todos los órdenes de la vida: modificó la manera en que escuchamos música, la forma en que hacemos compras, el modo en que producimos arte, cine, literatura; la manera en que trabajamos, estudiamos e interactuamos. Internet cambió todo. A lo largo de este trabajo, no obstante, intentaré realizar un estudio acerca de las formas en que internet impactó en un área particular: la política. En pos de realizar tal tarea, me concentraré fundamentalmente en las últimas teorías de la democracia –la participativa y la deliberativa- y estudiaré cómo se transforman a partir de la llegada del World Wide Web. Además, argumentaré que la metamorfosis producida gracias a las tecnologías de la información permite pensar en un tercer modelo de democracia, que fusionará elementos tanto de la teoría participativa como de la deliberativa, reconfigurados a la luz de las nuevas herramientas digitales. Por último, incluiré un apartado empírico donde se buscará describir algunas experiencias prácticas de los últimos años que se relacionan de manera fundamental con este tercer modelo que denominaré *democracia en red*.

El trabajo constará de tres secciones: una primera revisión teórica de los modelos democráticos modernos, un segundo momento de reformulación conceptual, y una última parte de ilustración empírica. Asimismo, se proveerá una sección de conclusiones hacia el final del artículo, donde el lector podrá encontrar una breve síntesis de los puntos más relevantes del trabajo. El capítulo primero tendrá como función primordial revisar las teorías democráticas modernas: el modelo participativo y el deliberativo. El primero, surgido en los años '60 a partir de los escritos de Arnold Kaufman, hace énfasis en los efectos pedagógicos de la participación. Más en detalle, el argumento de esta corriente teórica puede resumirse de la siguiente manera: la participación, en primer lugar, genera efectos benéficos en el ciudadano, y permite su desarrollo individual; en segundo lugar, el desarrollo de virtudes cívicas en los ciudadanos crea un ámbito propicio para el desarrollo de una cultura cívica; por último, la consolidación de una cultura cívica facilita el buen

funcionamiento de las instituciones democráticas. Por su parte, el segundo modelo teórico surge en los años '80 a partir de los escritos de Jürgen Habermas. Según la propuesta del sociólogo alemán, -y en contraste con las corrientes liberal y demócrata- una decisión legítima no iba a ser aquella que representara la *voluntad* de todos, sino aquella que resultara de la *deliberación* de todos: lo que otorga legitimidad a una decisión en este modelo no es la suma de las voluntades preexistentes sino el proceso a través del cual dichas voluntades son formadas.

El capítulo segundo, por otro lado, tendrá como objetivo analizar las transformaciones que implicó la llegada de internet en los conceptos de *participación* y *deliberación*. Ambas nociones, ligadas tradicionalmente a una instancia de co-presencia física, adquieren hoy una dimensión virtual. La teoría participativa, habiendo puesto toda su atención en la participación presencial como eje promotor de la cultura cívica y el buen funcionamiento del gobierno, pierde buena parte de su atractivo cuando nos damos cuenta de que las formas de interacción cambiaron en el siglo actual. Por su parte, la teoría deliberativa logró transformarse hasta incluir formas de interacción mediática que abarcaban los medios televisivos y radiales; no obstante, ese modelo deliberativo-mediático contenía en su seno una desigualdad entre emisores activos y receptores pasivos difícil de ocultar. En este sentido, la segunda parte de este capítulo tendrá por función demostrar que la llegada de internet abre la posibilidad para comenzar a pensar en un tercer modelo de democracia: la *democracia en red*. Esta última, lejos de ser una alternativa teórica totalmente novedosa, será una especie de versión superadora de los dos modelos anteriores, donde se busca fusionar los mejores atributos de cada uno de ellos.

Por último, el capítulo tercero contendrá un repaso por algunas experiencias empíricas que tuvieron lugar en los últimos años. En particular, se analizarán los casos del proyecto de reforma constitucional en Islandia (2010) y el surgimiento del Partido de la Red en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina, 2013). La primera experiencia tiene que ver con la aparición de una instancia de participación virtual no vinculante, donde los ciudadanos son consultados a través de las redes sociales sobre los temas concernientes al contenido de la reforma. Si bien el proyecto iniciado por el gobierno socialdemócrata finalmente fracasó, ésta fue una experiencia de alcance alto que puede servirnos de

disparador para empezar a pensar en nuevos dispositivos participativos y deliberativos para una sociedad interconectada. Por su parte, el caso del Partido de la Red es de alcance mucho más pequeño, ya que se trata de un partido distrital. Sin embargo, la experiencia es relevante debido a la propuesta revolucionaria que formula: a través de un software de acceso libre para toda la ciudadanía, el partido pretende que los ciudadanos voten y tomen decisiones sobre todos los proyectos de ley que se tratan en la Legislatura, decisiones que serán de carácter vinculante para el potencial legislador del Partido de la Red. En este sentido, la experiencia argentina abre un desafío esencial para repensar el concepto de *representación*, y el sistema democrático-liberal en general.

Capítulo 1

Una Revisión de las Teorías Democráticas Modernas

De la misma forma que el mundo pasó de ser tribal a ser feudal, de ser feudal a ser industrial, y de ser industrial a ser electrónico, las teorías de la democracia fueron cambiando a lo largo de la historia. La primera democracia (como todos sabemos) es la de Atenas, la del mundo pre-industrial. Los griegos, que vivían en ciudades pequeñas y tuvieron que buscar la forma de auto-organizarse, decidieron confiar en el gobierno asambleario del pueblo. La democracia, para ellos, significaba la creación de una instancia paralela y artificial en la cual todas las personas de una ciudad (ciudadanos) podían opinar en pie de igualdad. Los griegos, que antes de inventar la democracia inventaron la *política*, rápidamente se encontraron con el problema más grave de cómo gobernar la vida colectiva. Así, llegaron a la conclusión de que lo mejor era que todos los ciudadanos tuvieran el mismo derecho a opinar: la clave estaba en que todas las personas pudieran escucharse y deliberar hasta llegar a consensos.

Los académicos vuelven recurrentemente a esta primera formulación y puesta en práctica idílicas de la democracia. Sin embargo, el mundo cambió rápido y el viejo ideal griego se volvió irrealizable. La tradición *federalista* de los Estados Unidos es la que revolucionó más acabadamente a este ideal original. Para los pensadores de la república, la democracia directa era no sólo impracticable sino indeseable: la representación era normativamente

mejor. Así, una larga tradición de demócratas liberales comenzó a la sombra de Hamilton, Madison y Jay. Pero el mundo no quedó estanco en la democracia liberal tampoco, sino que el cambio de época fue trayendo consigo una importante metamorfosis del sistema representativo (típicamente estudiada por Bernard Manin). La democracia que se pensó en 1787 en los Estados Unidos se fue transformando en el tiempo, pasando primero por la democracia de partidos y luego por lo que Manin llama democracia de audiencia.

Más recientemente, diversos autores se han encargado de apuntar contra las mismas bases del sistema representativo, cuestionando algunos de sus supuestos y hasta los objetivos perseguidos. Una corriente importante en este sentido es la de la participación, surgida en los años '60 en los Estados Unidos. Inmersos en un contexto de descontento social y movilización aguda, Arnold Kaufman formuló por primera vez una teoría que proponía a la participación como el fundamento principal de la democracia. Para Kaufman, el fin primordial de la participación era de carácter individual: "Democracy of participation may have many beneficial consequences, but its main justifying function is and always has been, not the extent to which it protects or stabilizes a community, but the contribution it can make to the development of human powers of thought, feeling and action". Los escritos de Kaufman inspiraron diversos movimientos sociales, sobre todo a la conocida "Nueva Izquierda" que apareció por esos años. Los activistas de esta escuela creían en la participación como el único medio que podía sacar a la gente del aislamiento y devolverla a la comunidad: la participación permitiría el desarrollo de un sentimiento de dignidad, promovería el respeto por los otros y facilitaría la aceptación de una responsabilidad social. Por otra parte, Kaufman no inspiró solamente a estos activistas sociales, sino que numerosos pensadores han analizado y reformulado su tesis, convirtiendo a la *teoría de la democracia participativa* en una corriente de importante nivel académico.

La corriente participativa de la democracia floreció en los años '70 a la luz de un contexto global de involucramiento y protesta, y comenzó a esfumarse hacia los '80. Fue entonces cuando el mundo de la teoría política propició el hueco para el nacimiento de la segunda corriente que analizaré en mi trabajo: la de la democracia deliberativa. Si bien diversos autores han disertado acerca de los efectos benéficos de la deliberación, la corriente deliberativa tal como la conocemos hoy nació a partir de los trabajos de Jürgen Habermas.

Habermas enfocó su análisis en la deliberación hasta convertirla por sí misma en el elemento central y legitimador del sistema democrático: es este viraje teórico y normativo el que convirtió al autor en una personalidad mundialmente reconocida. A partir de estas primeras formulaciones, una cantidad importante y diversa de pensadores políticos comenzaron a estudiar las posibilidades y limitaciones de la deliberación como ejercicio democrático central. Carlos Nino, por ejemplo, es un reconocido escritor argentino que ha producido varios artículos al respecto. Si bien el arsenal normativo de los teóricos de la deliberación es novedoso y prometedor, todavía no queda claro de qué manera podrían combinarse estos postulados formales con prácticas reales en los gobiernos actuales.

a) La Democracia Participativa

El argumento de la teoría participativa

A pesar de las importantes divergencias que existen entre los teóricos de la participación, si hay algo en lo que todos ellos coinciden es en el carácter pedagógico de esta actividad. La participación, acuerdan, provoca cambios en los ciudadanos que son beneficiosos para el buen funcionamiento de la democracia. En particular, el involucramiento de los ciudadanos en organizaciones voluntarias pre-políticas contribuye a desarrollar capacidades deseables para la sociedad política: confianza en sí mismo y en los otros, sentido de pertenencia a la comunidad, sentido de eficacia política. Los autores de esta corriente consideran que la participación puede provocar el surgimiento de una “personalidad democrática” que luego contribuiría a mejorar el ambiente cultural y, en consecuencia, el funcionamiento del sistema político.

El involucramiento de los ciudadanos en sus ámbitos de trabajo y en asociaciones voluntarias es –según esta escuela- especialmente benéfico para el sistema democrático, ya que éstas son estructuras formalizadas y muy parecidas a las políticas. La interacción cara-a-cara con otros ciudadanos y la intervención en actividades colectivas le otorgan al ciudadano un renovado sentido de pertenencia y de eficiencia, que se trasladaría luego a la arena política más formal. El argumento de los pensadores de la democracia participativa se podría poner de este modo: en primer lugar, la participación tiene un efecto benéfico en el individuo, ya que permite el autodesarrollo individual; en segundo lugar, el desarrollo de

virtudes cívicas en los ciudadanos crea un ámbito social propicio para el desarrollo de una cultura cívica; en tercer lugar, la consolidación de una cultura cívica facilita el buen funcionamiento de las instituciones representativas (Peruzzotti, 2008, pág. 19). En otras palabras, el argumento de los participativistas pareciera empezar en el plano individual, atravesar el social y culminar en el político: el cambio tiene inicio en la transformación individual, que luego genera un cambio a nivel social, y que termina produciendo un efecto en el funcionamiento de la política democrática.

Sin embargo, como ya nos advirtiera Peruzzotti (Peruzzotti, 2008), este argumento tiene al menos dos inconvenientes: el primero radica en su improbable premisa inicial; el segundo, con las injustificadas conclusiones. La teoría de la participación parte de un axioma que, hasta el momento, no ha sido probado empíricamente: no podemos afirmar con seguridad que la participación genere algún cambio en los ciudadanos. Si bien se han intentado varios estudios, los resultados han sido confusos: por lo general, las personas involucradas en política poseen también muchas otras virtudes, y aislar el involucramiento asociativo de las otras cualidades individuales resulta, por lo menos, complicado. En segundo lugar, el tercer y último paso del argumento participativista –aquel que indica que el mejoramiento de la cultura cívica facilitaría el buen funcionamiento de las instituciones representativas- tampoco ha podido ser demostrado. De alguna forma, esta deducción lógica tiene un problema similar al de la premisa inicial, y es que carece de comprobación empírica: no ha sido fácil demostrar que los cambios a nivel individual y social efectivamente provocan cambios en el nivel político. Esta clase de inconvenientes obstaculizan la consolidación de esta corriente como una alternativa normativa desafiante y seria.

Las distintas versiones de la democracia participativa

Si bien diversos pensadores han mencionado algunas cuestiones sobre la participación, ningún filósofo ha hecho un argumento explícito acerca de cómo la participación en la política democrática produce mejoras en los participantes antes que Alexis de Tocqueville. Luego de su famoso viaje por América, Tocqueville escribió que las *town meetings* eran a la libertad lo que las escuelas primarias eran a la ciencia: les enseñan cómo usarla y cómo disfrutarla. En palabras del filósofo: “The native of New England... takes part in every

occurrence in the place; he practices the art of government in the small sphere within his reach; he accostums himself to those forms without which liberty can only advance by revolutions; he imbibides their spirit; he acquires a taste for order, comprehends the balance of powers, and collects clear practical notions on the nature of his duties and the extent of his rights". Hay dos elementos que vale la pena recalcar acerca de la visión que tiene Tocqueville de la participación: en primer lugar, que el carácter que los individuos desarrollarían gracias a la participación sería de tipo conservador; en segundo lugar, que el interés individual sería difícilmente distinguible del bien común de la ciudad. Ambos supuestos serían difíciles de sostener en el día de hoy. Por último, cabe aclarar que Tocqueville no se limitó a un tipo de involucramiento específicamente político cuando pensó en los efectos benéficos de la participación, sino que también hizo referencia a las asociaciones voluntarias como espacios propicios para el desarrollo individual y democrático.

John Stuart Mill fue el otro pensador que, en el siglo XIX, escribió sobre los buenos efectos de la participación. Mill fue el primero en hacer de los efectos de la participación en el carácter individual el principal argumento en favor de la democracia. Para el filósofo, la libertad producía diversidad humana y esa diversidad era sumamente deseable tanto para el individuo como para la sociedad: Mill afirmaba que el pensamiento independiente y libre, puesto a disposición de un mercado de ideas, llevaba a la verdad. Según el autor, los individuos debían ser libres de tomar sus propias decisiones ya que -además de producir mejores resultados- la toma personal de decisiones contribuía al autodesarrollo. En particular, Mill hablaba de tres formas de desarrollo individual: la virtud, la estimulación intelectual y la actividad. El filósofo pregonaba la participación de los individuos en política porque creía que era favorable para su crecimiento individual: opinaba que todos los ciudadanos debían tener una voz (*a voice*) en la autoridad soberana, y que ocasionalmente deberían ser llamados para desempeñarse en alguna función pública, ya sea en el ámbito local o general. Mill no argumentaba a favor de una voz igualitaria (*an equal voice*), sino simplemente a favor de una voz (*a voice*). En este sentido, su argumento continúa siendo completamente liberal.

Más allá de estas primeras aproximaciones, no fue hasta 1960 que la teoría de la democracia participativa tomó forma de la manera en la conocemos hoy día. Fue el famoso Arnold Kaufman quien acuñó el término *democracia participativa* y quien sirvió de inspiración para todo el movimiento de la “Nueva Izquierda” en los Estados Unidos. Para Kaufman, la participación era deseable –sobre todo- por su contribución al desarrollo individual: a los poderes de pensamiento, sentimiento y acción. La protección y estabilidad de la comunidad eran sólo beneficios secundarios para Kaufman. Muy por el contrario, en su influyente libro Participation and Democratic Theory, Carole Pateman, diez años después, desarrolló un interesante modelo de democracia participativa cuyo fin estaba puesto en el lugar opuesto: la polis. Para la autora, la participación cumple una función esencial al educar al ciudadano para la democracia pública, al formar en él lo que ella denomina una *personalidad democrática*. El surgimiento de este tipo de personalidades en los ciudadanos facilitaría luego el funcionamiento de la democracia. Así, si bien tanto Kaufman como Pateman postulan la deseabilidad de una democracia más participativa, el primero lo hace por fines individuales de autodesarrollo, mientras que la segunda lo propone como manera de mejorar el funcionamiento de la polis.

Finalmente, hacia 1975 Peter Bachrach desarrolló un desconocido entendimiento de la participación que abrió toda una nueva corriente de estudios en la ciencia política: para el autor, la participación tenía como función principal ayudar a los individuos a descubrir sus propios intereses. La teoría de Bachrach esconde un trasfondo más amplio de teoría, según la cual, en muchas ocasiones, las constelaciones de poder impiden a los ciudadanos entender cuáles son sus verdaderos intereses. En este sentido, el autor está pensando en un tipo de poder psicológico de la elite gobernante, que ejerce una forma de control más profunda de lo que hasta el momento conocíamos: domina nuestras mentes. En palabras de Bachrach: “not all expressed wants reflect real needs... Democratic participation is an essential means for the individual to discover his real needs through the intervening discovery of himself as a social human being”. Para este pensador moderno, la función de la participación radica en la oportunidad de los individuos de desarrollar, junto con los otros, un mayor entendimiento de sus propios intereses. La posición de Bachrach, cabe aclarar, es por completo liberal, ya que no indica que alguien debe enseñarles a los

individuos cuáles son sus intereses, sino que es su propia participación y comunicación con los otros lo que les permitirá entender mejor cuál es su posición frente al entorno.

b) La Democracia Deliberativa

La deliberación como principio legitimador

Uno de los logros más importantes de la teoría deliberativa es su claridad en la identificación de un nuevo principio legitimador. Inmersos en un contexto donde el régimen democrático estaba siendo continuamente cuestionado, nada necesitaba la democracia moderna más que un renovado bálsamo de legitimidad. Tanto los liberales como los demócratas fallaron en algún punto de sus argumentaciones: los primeros, porque indujeron injustificadamente que la mayoría era, en esencia, lo mismo que la unanimidad; los segundos, porque –a fin de construir el postulado de la voluntad general- dieron por sentado que los individuos tenían voluntades predeterminadas. De esta manera, y en un mundo en que sólo un principio basado en el individuo podía servir de base para reavivar la confianza en la democracia, la teoría deliberativa surgió como una desafiante alternativa normativa. Con agudeza excepcional, Manin describe la forma en que se construye legitimidad para la teoría deliberativa: “a legitimate decision does not represent the *will* of all, but is one that results from the *deliberation of all*. It is the process by which everyone’s will is formed that confers its legitimacy on the outcome, rather than the sum of already formed wills” (Manin, 1987, pág. 352).

La definición de Manin denota dos elementos importantes: el primero -y el más obvio- refiere al hecho de que el nuevo principio sobre el cual la democracia se basa sería ahora no la unanimidad ni la voluntad general, sino la deliberación. El segundo -y no tan obvio- tiene que ver con la cuestión de las voluntades individuales. Para los teóricos de la deliberación, es sumamente importante tener en cuenta que los ciudadanos no tienen voluntades predeterminadas, sino que muchas veces las personas tienen intereses confusos, o intereses que se superponen entre sí. Es en el curso de la discusión con los otros donde los ciudadanos pueden llegar a discernir con mayor claridad sus propios intereses; de hecho, los individuos pueden comenzar la discusión creyendo que tenían un interés A, y finalizar

sospechando que su interés es en realidad C. Este cambio de posición es posible ya que el individuo aprende y se transforma durante el período deliberativo.

En efecto, una de las funciones primordiales de la deliberación es, para estos teóricos, el aprendizaje. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en la corriente teórica previa, en este modelo la participación no tiene como fin único la educación y la creación de una cultura cívica: estos autores pregonan el estudio y el cuestionamiento crítico constante de la cultura política. Según esta escuela de pensamiento, la deliberación tiene un papel fundamentalmente crítico y transformador, que busca renovar y transmutar por completo las bases del sistema político. En oposición a lo que ocurre en el modelo participativo, los ciudadanos no se educan para adquirir una determinada personalidad democrática: los ciudadanos deliberan y critican reiteradamente a su cultura política, para ir transformándola a medida que se transforman a ellos mismos.

Una condición esencial para el desarrollo de la democracia deliberativa, como postula Manin, es la *pluralidad*. Sin pluralidad, no hay verdadera deliberación: el ciudadano debe tener distintas opciones entre las que elegir, distintas ideas con las que acordar o disentir. Sólo en un contexto de pluralidad de ideas puede existir la *argumentación*, que es la base de la deliberación. La argumentación es un proceso discursivo y racional a través del cual una persona intenta persuadir a los demás acerca de una conclusión. Lo fascinante de la argumentación es que, a diferencia de la demostración lógica, no acarrea verdades ni falsedades: todo depende de la premisa inicial de la que parten los argumentadores. Es en este sentido que la argumentación se presenta como maravillosamente útil para el mundo político, donde las discusiones no se sostienen sobre la base de axiomas empíricamente comprobables, sino que se cimentan a partir de normas o valores en oposición.

Una voluntad legítima –en la escuela de la deliberación– deriva de la conjunción de dos principios: el deliberativo y el mayoritario. Una vez finalizado el proceso deliberativo, y por una cuestión de practicidad y efectividad política, los teóricos sugieren la utilización del principio mayoritario. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con los liberales, la teoría deliberativa admite que la voluntad legítima resultante *no es* en esencia la voluntad de todos: la voluntad legítima es la voluntad de la mayoría y hay minorías que no están siendo representadas. Así y todo, esa voluntad queda para ellos legitimada no sólo porque

la aprueba la mayoría, sino por el proceso deliberativo previo. En este sentido, una voluntad legítima no se consigue sólo con la votación mayoritaria ni sólo con la deliberación: es la combinación de estos dos elementos la que da lugar a una decisión vinculante.

Es justamente este reconocimiento de los autores acerca de la exclusión de minorías lo que abre el camino para empezar a pensar de qué forma se preservaran los derechos de esos grupos no representados mientras la voluntad mayoritaria continúa en el poder. Los pensadores de esta escuela proponen distintas alternativas, como imponer restricciones a la voluntad mayoritaria, cuestionar a los gobernantes cada intervalos regulares, obligar a las mayorías a escuchar a las minorías, etc. El método deliberativo es imperfecto y sus autores lo reconocen: así y todo –argumentan-, es posible que la deliberación sea la mejor forma que conocemos hasta el momento para volver al proceso decisorio lo más razonable posible.

La esfera pública

La *esfera pública* es la principal arena de intervención que los autores de esta literatura estudian. Es en ella donde los grupos menos influyentes –los ignorados o los peor representados- tienen la oportunidad de expresarse y de ejercer alguna influencia en los procesos decisorios. Los principales actores que esta corriente toma en cuenta son los movimientos sociales, los grupos de protesta y las organizaciones no gubernamentales: todos ellos tienen, en esta concepción, la función de desafiar discursivamente al grupo de poder. En este sentido, y a diferencia de lo que ocurría con los teóricos de la participación, los actores del modelo deliberativo actúan en un mundo específicamente político: no se limitan a formas de intervención pre-políticas, sino que se introducen de lleno en el mundo de lo público.

Otra característica importante de la *esfera pública* de los deliberativistas es la que refiere al tipo de interacción. Si bien la primera formulación habermasiana de la democracia deliberativa, al igual que la participativa, pensaba en formas de interacción cara-a-cara, los autores más modernos de la deliberación comenzaron a poner atención en tipos de interacción virtuales. La participación, en este nuevo esquema, ya no requiere exclusivamente de la presencia física de los involucrados, sino que puede incluir formas

mediáticas de comunicación, como la televisión o la radio. Es importante prestar atención a esta transformación en los tipos de interacción que postulan los pensadores modernos, ya que con ella vienen aparejados otros dos cambios fundamentales: el primero, en el tipo de públicos; el segundo, en el nivel de demanda de participación.

En cuanto al tipo de público, el paso de la interacción cara-a-cara a la interacción mediática lleva consigo una mutación de públicos simples a públicos abstractos (Peruzzoti, 2008, pág. 23). Con la llegada de los medios, los participantes ya no son todos emisores y receptores, sino que existen líderes, activistas, y un público espectador: lo que ocurre con la llegada de los medios es la diferenciación entre receptores pasivos y emisores activos. No todos los ciudadanos serán los voceros de las demandas insatisfechas de grupos sociales, y no todos los ciudadanos tendrán la disponibilidad horaria para ser parte de las protestas: algunos serán parte activa de la causa, y otros serán su parte pasiva. Sin embargo, como postula Peruzzotti, el hecho de que exista una diferenciación entre participantes activos y pasivos “no quiere decir que no existan procesos de aprendizaje colectivo que los transforme a todos, públicos activos y pasivos” (Peruzzotti, 2008, pág. 23).

En segundo lugar, con respecto a los cambios en el nivel de demanda, es importante notar que este nuevo tipo de interacción y su consecuente diferenciación entre los participantes abre la posibilidad a los ciudadanos de ser parte del juego democrático sin tener que estar involucrados en él de manera intensa. A diferencia de lo que ocurre en la teoría de la participación, donde los individuos deben participar activamente para desarrollar una personalidad democrática y así contribuir al buen funcionamiento del gobierno, en la teoría deliberativa los ciudadanos no tienen un nivel de exigencia tan grande: siempre y cuando los intereses de todos los grupos sociales estén representados de forma adecuada, no hay necesidad de pedirle al ciudadano que siga aumentando su nivel de participación.

Cuadro 1: Democracia Participativa vs. Democracia Deliberativa

| Tipo de democracia | Democracia Participativa | Democracia Deliberativa |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Principio legitimador | Participación | Deliberación |

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Mundo de vida principal | Pre-político | Político |
| Tipo de interacción | Cara-a-cara (públicos simples) | Virtual (públicos abstractos) |
| Función de la participación | Pedagógica | Transformadora y crítica |

Capítulo 2

La Era de la Red

La teoría participativa de la democracia surgió alrededor de los años '60; la deliberativa, en los '80. En 1989 apareció el World Wide Web, y la revolución tecnológica se disparó en los '90. Esto quiere decir que ni los teóricos de la participación ni los de la deliberación tuvieron en cuenta el potencial de la red a la hora de elaborar sus modelos de democracia. La llegada de internet marcó un antes y un después en las formas de organización política y social: con el advenimiento de las tecnologías de la información, cambió la manera en que los individuos se relacionan, se comportan y se expresan¹. Esencialmente, internet es revolucionaria por su *arquitectura multidireccional de la comunicación* (Benkler, 2006). La red abrió un abanico de oportunidades que obliga a redefinir las nociones de participación y deliberación tal como las conocíamos hasta el momento: ambos conceptos, ligados

¹ Existe una larga tradición de estudios sobre la relación entre los medios de comunicación y la sociedad, que tiene inicio en los años '60 con los escritos de Marshall McLuhan. En 1964, en su libro *Understanding Media*, McLuhan escribió que los medios de comunicación son elementos centrales a la hora de definir el lenguaje y la cultura. Su famosa frase “el medio es el mensaje” (*the medium is the message*) ha marcado un largo camino de análisis en este sentido que se extiende hasta el día de hoy. Según McLuhan, las características propias del medio a través del cual una sociedad se comunica son claves para entender las maneras en que sus individuos se expresan y se comportan. Fundamentalmente, el autor distingue entre los medios calientes (*hot medium*) y los medios fríos (*cool medium*). Un medio caliente es aquel que extiende un único sentido en alta definición; la alta definición es un estado en el que uno está completamente lleno de datos. Por su parte, un medio frío es aquel que no emite información completa, y por lo tanto deja un espacio para que el receptor complete el mensaje: es por esto que los medios fríos generan un involucramiento y una participación que no ocurre en los medios calientes. La televisión, por ejemplo, es un medio frío, y su aparición marcó una ruptura esencial al insertar en la sociedad una forma de comunicación distinta a la que se venía dando con la imprenta, que es un medio caliente. Si bien McLuhan no llegó a analizar en profundidad las características de internet como nuevo medio de comunicación, diversos autores han tomado su legado y han comenzado a escribir sobre las mutaciones que la tecnología de la información trajo consigo (Poster, 2002; Benkler, 2006).

tradicionalmente a una instancia de co-presencia física, adquieren hoy una dimensión virtual. Por otra parte, esta redefinición de la participación y la deliberación obliga a revisar las teorías democráticas que surgieron en su nombre. Aún más, argumentaré en este capítulo que gracias a internet se abre a la posibilidad de pensar en un tercer modelo de democracia, que fusione elementos tanto de la democracia participativa como de la deliberativa: la democracia en red. A continuación analizaré más en detalle cómo afectó internet los conceptos de participación y deliberación.

a) Redefiniendo *participación* y *deliberación* en la era de la red

Participar en la era de la red

Cuando Tocqueville habló por primera vez de *participación*, en los años 1800, la concibió de una manera exclusivamente física y presencial. Asimismo, los teóricos más modernos, como Kaufman (en Human Nature and Participatory Democracy, 1960) o Pateman (en Participation and Democratic Theory, 1970), siguieron pensando a la participación de esta manera, más allá de la existencia de la radio y la inminencia del fenómeno televisivo. Sin embargo, como demuestra Thompson en su influyente libro Los media y la modernidad, la llegada de cada nuevo medio de comunicación implica “la creación de nuevas formas de acción e interacción en la sociedad, nuevos tipos de relaciones sociales y nuevas maneras de relacionarse con los otros y con uno mismo” (Thompson, 1998, pág. 17). Más aún, indica Thompson, “el uso de los medios de comunicación transforma la organización espacial y temporal de la vida social, creando nuevas formas de acción e interacción, y nuevos modos de ejercer el poder, disociados del hecho de compartir un lugar común” (Íbid).

Quizás podamos decir que el cambio más fundamental que produjo internet es aquel que tiene que ver con la arquitectura de las comunicaciones y con los costos de convertirse en emisor de un mensaje, en un *speaker*. En primer lugar, internet implicó el giro de una arquitectura unidireccional de la comunicación a una multidireccional, donde todos los nodos de una red de información se encuentran conectados². A diferencia de lo que ocurría

² La sociedad red, según explica Manuel Castells, está compuesta mayormente por redes y nodos. Una *red* es un conjunto de nodos, y un *nodo* es el punto en que una curva se intersecta a sí misma (lo que un nodo es concretamente, depende del tipo de redes a que nos refiramos). En una *red*, la distancia entre los nodos

con los medios más tradicionales, donde unos pocos emitían un mensaje y una audiencia enorme lo recibía de forma pasiva, internet permitió la conexión instantánea entre todos los participantes de la conversación. En segundo lugar, internet eliminó casi por completo los costos de convertirse en emisor de un mensaje: para producir contenido, ya no se necesita ser dueño de un canal de televisión o de un gran diario, sino que sólo con tener conexión a internet el individuo puede expresar lo que piensa y lograr que sus reflexiones lleguen a los hogares de miles de personas en todo el mundo. En conjunto, estas dos características de la red alteran de forma radical la capacidad de los individuos de convertirse en participantes activos de la esfera pública, y les permiten abandonar el rol pasivo al que habían sido relegados en los últimos siglos (Benkler, 2006).

Los teóricos de la participación, además de los problemas argumentativos previamente mencionados, tuvieron siempre el problema de la sobre exigencia. Considerando a la *participación* como una interacción exclusivamente cara-a-cara, pusieron una carga demasiado grande en los ciudadanos. La participación física en organizaciones pre-políticas demanda mucho tiempo, dedicación, energía y sobre todo motivación. El nivel de demanda de la democracia participativa es muy alto: los individuos muchas veces no están dispuestos a dedicar todo ese tiempo y energía al servicio público. Sin embargo, si los teóricos de esta corriente consideraran también otras formas de interacción, sobre todo la interacción virtual, las cosas podrían ser diferentes. Gracias a internet, la participación de los ciudadanos en la vida pública puede aumentar significativamente sin que por ello tengan que resignar otras cosas. A través de la red, los ciudadanos tendrían ahora la oportunidad de participar constantemente en los asuntos públicos sin salir de sus casas, y lograrían empaparse de ese sentido de responsabilidad y de pertenencia que los teóricos de la participación tanto buscaban.

Incluso, algunos autores (Budge, 1996; Lévy, 1997) han comenzado a pensar en la posibilidad de incorporar ciertas instancias de democracia directa dentro de los sistemas

depende exclusivamente de si están dentro o fuera de la red: la distancia es mínima si se trata de dos nodos dentro de la misma red (e incluso es la misma entre todos los nodos), pero es infinita si se trata de nodos pertenecientes a distintas redes. Así, la arquitectura de las redes se basa casi exclusivamente en la inclusión/exclusión de los nodos en las redes, y cuando los nodos son de la misma red la información fluye a la velocidad de la luz. Además, las redes son estructuras esencialmente abiertas: son capaces de expandirse sin límites, integrando nuevos nodos siempre y cuando puedan comunicarse entre sí, es decir, sólo si comparten el mismo código de comunicación (Castells, 1999).

representativos de gobierno. En efecto, las tecnologías digitales abren toda una gama de oportunidades que antes no existían, y es por eso que reconfiguran el escenario de posibilidades democráticas. Si en 1787 los federalistas argumentaban en contra de la democracia directa, entre otras cosas, con un argumento práctico -la imposibilidad pragmática de que todos los ciudadanos se acercaran a una plaza a participar de la toma de decisiones- con internet ese postulado queda anulado. Las nuevas tecnologías permiten a millones de personas opinar y votar sobre proyectos de ley en tiempo real. Con esto no se pretende sugerir que el sistema republicano deba ser reemplazado en su totalidad por uno de democracia directa, pero sí se busca indicar que las formas de participación en la era de la información necesitan ser re-pensadas, tomando en consideración las nuevas herramientas con las que contamos. Internet es un instrumento infinitamente poderoso, y los gobiernos deberían empezar a tenerlo en cuenta a la hora de pensar formas alternativas de participación ciudadana y discusión política.

Deliberar en la era de la red

La teoría deliberativa, como vimos, surgió a partir de los escritos de Habermas. Para el autor, una norma iba a ser válida o justa sólo si podía ser discutida, sin presiones ni coacciones, por todos aquellos que se verían afectados por ella. La llegada de internet, no obstante, abrió el camino hacia una nueva concepción de la esfera pública habermasiana: la llamada *esfera pública global*. En 1962, en su influyente libro The Structural Transformation of the Public Sphere, Habermas describió a la Europa del siglo XVIII como el momento de la esfera pública burguesa: gracias a la revolución comunicacional producida por la expansión del alfabetismo y la imprenta barata, se creó en ese entonces un ciclo de convenciones en el que los hombres de la burguesía podían forjar un tercer espacio para mediar entre sus preocupaciones domésticas y los asuntos de Estado (Vaidhyathan, 2007). Sin embargo, explica Vaidhyathan, con la llegada del siglo XX y la corporatización de las comunicaciones, el modelo de esfera pública burguesa se desvaneció, llevándose consigo la esperanza de una política más deliberativa. Recientemente, a partir de la irrupción de las tecnologías de la información, diversos autores (Rheingold, 1993; Benkler, 2006) comenzaron a soñar con la posibilidad de ver finalmente realizado el viejo sueño de Habermas. De la mano de internet, pensadores como

Benkler empezaron a vislumbrar una renovada oportunidad para pensar la esfera pública, que ahora sería global, inclusiva, y verdaderamente democrática.

El modelo original de Habermas, según argumenta Thompson, es espacial y dialógico, es “esencialmente una extensión (aunque muy elaborada) de la concepción tradicional de propiedad pública como co-presencia” (Thompson, 1998, pág. 335). Para Thompson, que escribió su libro en la época de los medios de masas, pensar en un espacio público donde todos los afectados por una norma puedan encontrarse cara-a-cara y verdaderamente *deliberar* suena, por lo menos, pretencioso. Según Thompson, millones de personas serían reducidas al silencio, mientras otras hablarían en su nombre, y las preocupaciones de las generaciones futuras no tendrían lugar en el debate (Íbid). En la actualidad, afirmaba el autor en 1998, “las acciones pueden tener consecuencias que van más allá de los lugares inmediatos. El universo ético ya no puede ser pensado como un mundo de co-presentes contemporáneos (...) el universo ético debe ampliarse hasta incluir a otros no presenciales quienes, aunque en espacios y tiempos distintos, podrían a pesar de ello formar parte de una secuencia de acciones interconectada y de sus consecuencias” (Thompson, 1998, pág. 336).

Cuando Thompson escribió su libro Los media y la modernidad, el fenómeno de internet todavía no se había disparado. En consecuencia, el autor no incluyó en su análisis la llegada de la tecnología de la información, e imaginó un modelo de casi-interacción mediática donde los individuos se conectarían a través de los medios masivos de comunicación, como la radio o la televisión. Sin embargo, ese modelo de democracia mediática tenía el problema de la comunicación unidireccional y la consecuente diferenciación entre emisores activos y públicos pasivos que estudiamos en el capítulo anterior. Con la llegada de internet, en cambio, se abre la oportunidad de pasar de la casi-interacción mediática a una nueva forma de interacción virtual, donde la proliferación de infinitos generadores de mensajes se hace posible. Así, es justamente esa característica inclusiva y facilitadora de la red la que permite concebirla como el espacio propicio para reproducir el ágora griego, aunque esta vez de manera virtual. A través de internet, en efecto, los ciudadanos pueden volver a discutir entre todos los asuntos de la vida colectiva: las plazas públicas, tradicionalmente pensadas como instancias presenciales, adquirirían ahora una dimensión

virtual, que permitiría a los ciudadanos participar de los asuntos públicos sin salir de sus casas.

Esta idea *ágora virtual* ha sido mencionada por diversos académicos: muchos la han elogiado (Budge, 1996; Schwartz, 1996; Hague and Loader, 1999), y muchos otros la han desacreditado (Margolis and Resnick, 2000; McChesney, 1999; Abramson, Arterton and Orren, 1988). Quienes la critican, desconfían de que una comunidad virtual pueda funcionar tan bien como las comunidades presenciales³. Opinan que en la red hay poca deliberación, que los usuarios expresan lo que piensan sin que les importe lo que opinan los demás, que los comentarios se pierden en la inmensidad de la red, que los ciudadanos hablan pero no son escuchados; en fin, que la deliberación en la red no es más que caos y palabras sueltas. Llegado este punto, quizás resulte útil mencionar el estudio realizado por Eugenia Mitchelstein en Argentina (Mitchelstein, 2011), donde se compara la discusión política en dos contextos diferentes: los diarios online y los blogs. A través de un estudio comparado, la autora llega a la conclusión de que la deliberación online es un fenómeno

³ A lo largo de los últimos años, diversos antropólogos y sociólogos (Adams, 1996; Wilson and Peterson, 2002; Burnett, 2002; Zappen, Gurak and Doheny-Farina, 1997) se han dedicado a estudiar las comúnmente denominadas “comunidades virtuales”. A diferencia de las viejas comunidades a las que estábamos acostumbrados, las comunidades virtuales se basan principalmente en el contacto vía internet y no en el encuentro físico. Con la expansión de usuarios cibernéticos y el crecimiento exponencial de las redes, las llamadas comunidades virtuales comenzaron a crecer a pasos agigantados, y los académicos se empezaron a preocupar por ellas. Algunos comenzaron a desconfiar de los efectos que estas comunidades podrían producir en los individuos, como el aislamiento o la pérdida de los lazos con las comunidades tradicionales (familia, amigos); otros dudaron de la catalogación misma de estos espacios virtuales como “comunidades”. Sin embargo, como explica Benkler, el surgimiento y expansión del mundo virtual no ha contribuido especialmente a disminuir nuestros lazos con las comunidades orgánicas sino que, en todo caso, ha hecho que nos comuniquemos más a menudo con ellos. En efecto, la llegada de Internet permite aumentar la frecuencia con que nos relacionamos con nuestra familia y amigos, nos permite mantenernos en contacto cuando estamos espacialmente alejados, e informarnos cotidianamente sin demasiado esfuerzo. Por otro lado, la red permite el desarrollo de un nuevo tipo de vínculos, más débiles y temporales, con personas de todo el mundo y de distintas edades, con quienes compartimos intereses o preocupaciones temporales. Por último, y de manera esencial, Benkler indica que la naturaleza humana es cambiante, no fija, y que lo que estamos viviendo es un cambio en la manera de concebir lo social: “we are seeing a shift from individuals who depend on social relations that are dominated by locally embedded, thick, unmediated, given, and stable relations, into networked individuals – who are more dependent on their own combination of strong and weak ties, who switch networks, cross boundaries, and weave their own web of more or less instrumental, relatively fluid relationships” (Benkler, 2006, pág. 362). En este sentido, Benkler sugiere que los temores emergentes y las comparaciones con las viejas formas de cumplir el deseo de comunidad tienen más que ver con una forma de nostalgia que con un diagnóstico científico.

multifacético: para fundar un juicio sobre sus características, hay que establecer con especificidad de qué tipo de debate online estamos hablando. A partir de su estudio empírico, por ejemplo, Mitchelstein llega a la conclusión de que mientras la participación en los diarios online está generalmente asociada con necesidades de auto expresión y catarsis, la participación en blogs está mucho más ligada a deseos de socialización y discusión. Además, mientras los moderadores de los diarios no tienen demasiado interés en participar de la discusión, los bloggers reciben la interacción de otros usuarios con entusiasmo, aprecian sus comentarios y están interesados en responder. En este sentido, el trabajo de Mitchelstein nos puede servir para entender que no toda discusión en red es igual, sino que depende de otros factores. Fundamentalmente, las motivaciones de los usuarios para participar y el rol que adopte el moderador de la página son claves para determinar qué tipo de discusión se va a producir. Si los usuarios tanto como el moderador tienen un interés genuino en socializar y aprender de la deliberación, probablemente el debate en red sea tan fructífero como el presencial.

En este sentido, autores como Benkler indican que la forma de relacionarse con lo público varía cuando las condiciones ambientales varían. Benkler argumenta que la manera en que los individuos interactúan con los asuntos públicos se verá modificada una vez que ellos sean conscientes de su poder para expresarse y para generar un cambio en la realidad. El autor confía en que la naturaleza humana no es fija, y cree que el comportamiento a veces irresponsable de los individuos dejará de existir si ellos perciben que sus acciones comienzan a tener un efecto real en los asuntos de Estado. Según su hipótesis, la misma idea de convertirse en productor de un mensaje provoca un cambio importante en el ciudadano: la experiencia de saberse un potencial emisor de mensajes implica una transformación en la auto-percepción de los ciudadanos como tales. En sus palabras: “the easy possibility of communicating effectively into the public sphere allows individuals to reorient themselves from passive readers and listeners to potential speakers and participants in a conversation. The way we listen to what we hear changes because of this; as does, perhaps most fundamentally, the way we observe and process daily events in our lives” (Benkler, 2006, pág. 213). Para el autor, lo novedoso de internet no es solamente la posibilidad que brinda para la multiplicación de emisores, sino la potencial transformación del ciudadano que esto supone. Gracias a internet y a su multidireccionalidad, los

ciudadanos tienen ahora la posibilidad de modificar la manera en que experimentan su relación con lo público: la democracia, en lugar de ser un viejo ideal pregonado por intelectuales del siglo XVIII, puede ser algo que ellos mismos lleven a la práctica todos los días. Y, como dice Benkler, es justamente en este sentido que internet democratiza (Benkler, 2006, pág 272).

b) La democracia en la era de la red: ¿democracia en red?

Sintetizando las consideraciones del apartado anterior, podemos decir que las teorías democráticas modernas, si bien de importancia fundamental para el pensamiento político contemporáneo, necesitan seguir avanzando hasta reconvertirse e incluir en sus modelos las profundas transformaciones sociales y culturales de un mundo interconectado. La teoría de la democracia participativa, habiendo puesto toda su atención en la participación presencial como eje promotor de la cultura cívica y del buen funcionamiento del gobierno, pierde buena parte de su atractivo cuando nos damos cuenta de que las formas de interacción cambiaron en el siglo actual. Por su parte, la teoría deliberativa logró transformarse hasta incluir formas de interacción mediática que abarcaban los medios televisivos y radiales; no obstante, ese modelo deliberativo-mediático contenía en su seno una desigualdad entre ciudadanos activos y ciudadanos pasivos difícil de ocultar. En este sentido, y gracias a las características previamente estudiadas de las redes de información, internet se presenta como una herramienta impensada a la hora de re-evaluar la deliberación y la participación.

A continuación, compararé la democracia participativa con la deliberativa y con la que llamaré “democracia en red” a partir de cuatro variables: tipo de interacción, simetría/asimetría de la participación, nivel de exigencia de la participación y función primordial de la participación (ver cuadro 2). A través de este análisis intentaré, en primer lugar, dar cuenta de que es posible pensar en un modelo alternativo de democracia; en segundo lugar, buscaré demostrar que el tercer modelo que propongo, el de democracia en red, condensa elementos tanto de la teoría deliberativa como de la participativa, convirtiéndose así en una especie de versión superadora de los dos modelos anteriores, donde se busca fusionar los mejores atributos de cada uno de ellos.

1. Tipo de interacción

Como vimos, la teoría de la democracia participativa concibe a la participación de forma presencial o, en los términos Thompson, la interacción entre los ciudadanos se da cara-a-cara. La interacción cara a cara implica una relación de copresencia entre los participantes, permite el acceso a pistas simbólicas (gestos, muecas, indicaciones) y cuenta con un receptor definido del mensaje. Además, el flujo de la comunicación en las copresencias es dialógico. Por el contrario, la teoría de la democracia deliberativa viró hasta incluir en su seno formas de casi-interacción mediáticas, donde los emisores y receptores del mensaje pueden estar ubicados en contextos espaciales y temporales diferentes. En el caso de la radio o la televisión, por ejemplo, el receptor del mensaje es indefinido (una audiencia enorme escucha el programa radial o televisivo, y los emisores no conocen a cada uno de los receptores); además, el acceso a pistas simbólicas se ve mucho más restringido. Por último, el flujo de la comunicación en la casi-interacción mediática es monológico: unos pocos ciudadanos son los encargados de producir y emitir mensajes, mientras la mayoría queda relegada a un rol de oyentes o espectadores pasivos.

En el caso de la democracia en red, finalmente, el tipo de interacción es más difícil de definir, ya que incluye en su seno elementos tanto de la interacción cara-a-cara como de la casi-interacción mediática. Al igual que en la democracia deliberativa, la interacción en la democracia en red se da en contextos espaciales -y a veces temporales- distintos, el acceso a las pistas simbólicas se vuelve más complicado, y el receptor del mensaje muchas veces es indefinido. Los mensajes que se emiten en foros, blogs o diarios online, pueden ser recibidos por miles de personas, igual que los mensajes que se reproducen por radio o televisión. Sin embargo, existen otros sentidos en los que la interacción virtual se parece a la interacción cara-a-cara. En primer lugar, los usuarios de internet pueden comunicarse en tiempo real la mayoría de las veces, por más de que se encuentren a miles de kilómetros de distancia. En segundo lugar, la red produce una ruptura esencial con el modelo asimétrico de comunicación de masas, al generar un flujo comunicacional de carácter dialógico. Al igual que en el modelo presencial, en la red puede existir una verdadera *conversación*, un diálogo, un intercambio de ideas y opiniones, un flujo de mensajes que se emiten y se reciben. En este sentido, describiré a la interacción en la democracia en red como un tipo de *copresencia virtual*.

2. Participación simétrica/asimétrica

Como ya lo explicara Peruzzotti (Peruzzotti, 2008), una de las diferencias fundamentales entre la teoría participativa de la democracia y la teoría deliberativa es la que tiene que ver con la mutación de públicos simples a públicos abstractos. Con la aparición de la teoría deliberativa de la democracia, la participación comenzó a adoptar formas de interacción distintas a las tradicionales. A partir del surgimiento de la deliberación en programas televisivos o radiales, comenzó a brotar una diferenciación entre los ciudadanos más activos y los ciudadanos más pasivos: aquellos que disponían de tiempo o recursos para acercarse a la esfera pública a deliberar empezaron a distinguirse del público pasivo que observaba la discusión desde sus casas. De esta manera, la democracia deliberativa adoptó una forma asimétrica de la participación que la diferenció de la tradicional simetría que proponían los participativistas. La democracia en red, por su parte, pregonaba la auto-representación de los ciudadanos a través de internet, y en ese sentido se vuelve más similar a la democracia participativa.

Sin embargo, y a pesar de esta simetría que internet propone, diversos académicos han argumentado que en realidad la participación en la red no es del todo equilibrada, ya que existe una importante desigualdad en el acceso a las nuevas tecnologías. En este punto es importante notar que si bien la brecha digital que estos autores sugieren es real, el problema de la desigualdad en el acceso a internet parece ser transitorio: las estadísticas de los últimos años muestran mejoras progresivas y significativas (Benkler, 2006). Además, la evaluación de los efectos democráticos de internet no debería basarse en la comparación con una idealizada utopía, sino en el contexto de la historia reciente: aunque lejos de ser universales, el acceso a las nuevas tecnológicas está distribuyéndose de forma mucho más rápida y extensiva de lo que lo hicieron las habilidades y los instrumentos de los medios de comunicación masiva del siglo XX. Fundamentalmente, internet es democratizador porque permite vislumbrar un futuro igualitario en cuanto a la oportunidad de participar. Los medios de comunicación tradicionales, como la imprenta, la radio o la televisión, llevaban consigo un inevitable sesgo asimétrico, ya que la diferenciación entre un nicho emisor y un público receptor estaba inscrita en su ADN.

En segundo lugar, los pesimistas de la web suelen apuntar que internet no democratiza puesto que existen grandes diferencias en las habilidades para utilizar las nuevas herramientas digitales y para expresarse adecuadamente en la red. Sin embargo, este argumento resulta un poco extraño si consideramos que ese tipo de diferencias son inevitables en todos los ámbitos de la vida: incluso en la democracia griega –el caso paradigmático de la igualdad- existían diferencias. En la democracia directa de Atenas, los ciudadanos también guardaban pequeñas diferencias entre sí, ya que los individuos poseen características naturales que los pueden distinguir de los otros, como por ejemplo la belleza física, la buena oratoria o el carisma, entre otros. Peor aún, quienes critican a internet en este sentido parecen olvidar que las diferencias que existen en la democracia representativa son las más perjudiciales de todas: la democracia actual contiene en su seno la peor de las diferencias, aquellas que son sistemáticas. En la democracia representativa, siempre son los mismos los que son menos escuchados: los ciudadanos marginales, los menos poderosos, los peor educados (Peixoto, 2013). La asimetría en la habilidad para desempeñarse adecuadamente en la red, por el contrario, pareciera tener más que ver con una cuestión generacional y de acceso, por lo que tenderá a minimizarse con el correr del tiempo.

3. Nivel de exigencia

Tal como se explicó con anterioridad, la teoría de la democracia participativa se caracteriza por el alto nivel de participación que exige a los ciudadanos: en pos de cultivar la llamada *personalidad democrática*, los teóricos de la participación promueven la creciente intervención de los ciudadanos en espacios colectivos (ya sea en el ámbito laboral, educacional o barrial). A partir de la colaboración en este tipo de actividades, los participativistas confían en que los ciudadanos desarrollarán ciertas cualidades que ayudarán a crear un ámbito propicio para el desarrollo de la democracia. En cambio, la democracia deliberativa se caracteriza por la participación propiamente política de los ciudadanos en la esfera pública, y por un nivel de exigencia bajo: los ciudadanos no están llamados a participar en forma constante, su único deber consiste en asegurarse de que todas

las voces estén correctamente representadas en la discusión⁴. Siempre y cuando ese postulado se cumpla, no hay necesidad de exigir una mayor participación a la ciudadanía.

La democracia en red, por último, se diferencia de las dos anteriores al promover la participación política de los ciudadanos a través de internet. Al igual que en el modelo participativo, la democracia en red extiende la responsabilidad política a todos los ciudadanos por igual; sin embargo, la participación que ésta solicita es específicamente política, y en ese sentido se acerca más al modelo deliberativo. Finalmente, diré que el nivel de exigencia que implica la democracia en red para la ciudadanía es medio, ya que si bien todos los ciudadanos son motivados a formar parte de las tomas de decisiones, pueden hacerlo sin salir de sus casas. Gracias a la virtualidad de internet, la participación en este último modelo resulta mucho menos costosa, y es por eso más atractiva y factible.

4. Función primordial de la participación

En último lugar, hay una característica de la democracia en red que la diferencia de manera fundamental tanto de la democracia participativa como de la deliberativa. Si en la primera la participación de los ciudadanos tiene una función primordialmente pedagógica o de socialización de la cultura y en la segunda la deliberación tiene como objetivo central criticar a la cultura para hacerla más sensible a las demandas de los más desfavorecidos, en la democracia en red el rol de los ciudadanos no tiene que ver con lo uno ni con lo otro. En esta última, los ciudadanos no están socializando ni criticando a la cultura, sino que la están produciendo. Gracias a la interactividad, descentralización, atemporalidad y simetría de la red, la cultura adquiere una capacidad de “writability” que permite a los ciudadanos cuestionarla y reinventarla a cada momento. En la democracia en red, ya no hay eruditos pensando la cultura, ni medios hegemónicos produciéndola comercialmente, sino ciudadanos interconectados produciendo –de par a par- su propia cultura. En la era de

⁴ En realidad, el nivel de demanda que implica la democracia deliberativa es difícil de sintetizar en una palabra, ya que hay una diferencia sustancial entre los defensores más activos de los desfavorecidos y los ciudadanos en general: mientras que para los ciudadanos activos en la deliberación la exigencia es muy alta, la mayoría de los ciudadanos permanece en un rol pasivo, con una exigencia baja. Por una cuestión simplemente pragmática, decido tomar en cuenta el nivel de exigencia que este modelo implica en la mayoría de los ciudadanos, y defino a la democracia deliberativa como una de exigencia baja.

internet, la cultura se vuelve particularmente transparente y participativa, y es por eso más auto-reflexiva (Benkler, 2006).

Como explica Benkler, las nuevas tecnologías permiten una reconfiguración en el *quién* y en el *cómo* de la producción cultural: la posibilidad que tenemos todos de informarnos y de participar en la producción cultural de nuestras sociedades da lugar al surgimiento de una renovada y verdadera *cultura popular*. Uno de los fenómenos que empiezan a verse con internet es la emergencia de una cultura de conversación sobre la cultura⁵: los marcos culturales ya no son generados solamente por un nicho profesional, sino que son todos los ciudadanos los que los producen y modifican. En comparación con la centralizada producción cultural de la era industrial, la vuelta a una cultura popular construida por sus sujetos, esta vez de manera virtual, y la práctica de construir y re-construir los marcos culturales de su ciudad, ofrece a los individuos nuevas avenidas hacia la libertad. Gracias a internet, la cultura ya no tiene por qué ser algo creado por unos pocos y aceptado por unos muchos, sino que todos podemos involucrarnos en su desarrollo, eliminar lo que encontramos opresivo y alentar lo que evaluamos deseable (Benkler, 2006, pág. 299/300).

Cuadro 2: Democracia Participativa, Democracia Deliberativa y Democracia en Red

| Tipo de democracia | Democracia Participativa | Democracia Deliberativa | Democracia en Red |
|--------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
|--------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------|

⁵ Benkler proporciona en su libro un caso que puede funcionar muy bien como ejemplo ilustrativo de la teoría que él propone. El autor asevera que hoy día, si una niña de 9 años desea hacer una búsqueda rápida en Google sobre el término “Barbie” encontrará rápidamente links a sitios como AdiosBarbie.com o a sitios relacionados con la BLO (Barbie Liberation Organization), además de los tradicionales sitios de venta. En este sentido, Benkler argumenta que, en primer lugar, la red significa una nueva transparencia para la niña de 9 años, a la hora de dar forma a los símbolos culturales de su sociedad; en segundo lugar, para la gente de AdiosBarbie.com o BLO, la red implica una nueva oportunidad para ser participantes y productores de su propia cultura. Algo parecido ocurre si la misma niña de 9 años intenta buscar el significado de Barbie en la red: mientras las tradicionales organizaciones económicas, como la Enciclopedia Británica o la Encarta, no dirán nada sobre las recientes miradas críticas de Barbie; Wikipedia, el sitio de producción social de conocimiento, brindará las dos miradas –tanto la de sus creadores como la de sus críticos-. Esta transparencia no forzará a la niña a elegir un significado u otro de Barbie, pero le dará la libertad de elegir, sabiendo que existe más de una opción. La descentralización y transparencia de la web permite entrever que todo símbolo cultural esconde una posición política, y deja que los individuos que habitan este mundo puedan participar en la definición de esos símbolos, o elegir las definiciones que mejores les parezcan (Benker, 2006, cap. 8).

| Tipo de interacción | Copresencia | Casi-interacción mediática | Copresencia virtual |
|---|--------------------------------|--|---------------------------------------|
| Participación simétrica/asimétrica | Simétrica | Asimétrica | Simétrica |
| Nivel de exigencia | Alto | Bajo | Medio |
| Función primordial de la participación | Socialización de la cultura | Cuestionamiento crítico de la cultura | Producción colectiva de la cultura |

En conclusión, el objetivo de este capítulo ha estado puesto en analizar las transformaciones que trajo internet en los conceptos de participación y deliberación, y a partir de ello en pronosticar cómo se podrán ver afectadas las teorías modernas de la democracia. Por su parte, la democracia en red no pretende ser un modelo completamente nuevo, sino que es más bien una condensación de la teoría participativa junto con la deliberativa, reconfigurada a la luz de las herramientas digitales. En el capítulo siguiente, intentaré hacer un repaso empírico por algunas experiencias o propuestas recientes que se relacionan de manera significativa con lo que aquí he definido como “democracia en red”.

Capítulo 3

Democracia e Internet en el Siglo XXI: Algunos Casos

En el último tiempo, se han producido enormes manifestaciones políticas en contra de los gobiernos, ya sean éstos de izquierda o de derecha. Desde Latinoamérica hasta Europa y los Estados Unidos, los ciudadanos de todo el mundo han comenzado a manifestarse expresando disconformidad con los comportamientos de aquellos que están en el poder. Algunos de los casos más paradigmáticos en este sentido son los de España (2011), Estados Unidos (2011), Brasil (2013), Argentina (2012) y Perú (2013). En todos estos casos,

enormes masas de ciudadanos se manifestaron en la esfera pública para pronunciar su descontento con la gestión pública. En Estados Unidos (con el movimiento *Occupy Wall Street*) y en España (con el movimiento de los *Indignados*), las manifestaciones comenzaron como consecuencia de la crisis económica que se disparó en el año 2008: los ciudadanos, que sentían que sus representantes estaban demasiado alejados de las necesidades del pueblo, salieron a protestar.

En el caso de Argentina, por su parte, la protesta tuvo que ver con una crisis económica y también política muy fuerte: la oposición, huérfana de representantes políticos desde el 2001, se congregó a través de las redes sociales para protestar contra un gobierno que encontraba hostil y anti-democrático. El caso del “8N” en este país es especialmente interesante ya que se trata, como dice Correa Arias, de una protesta que fue “parida, organizada y difundida desde las redes sociales” (Correa Arias, 2013). En Perú, en cambio, las manifestaciones tuvieron más que ver con ciertos sucesos de corrupción y designaciones discrecionales de cargos públicos, las cuales el Congreso se vio finalmente obligado a anular debido a los intensos reclamos. El caso de Brasil, por último, fue particular al coincidir con los preparativos para la Copa Mundial de Fútbol del año 2014, de la cual el país iba a ser anfitrión. En medio de un momento de intensa sensibilidad social, mientras muchísimos brasileños luchaban por políticas inclusivas en pos de disminuir los estándares de pobreza e indigencia, la clase dirigente había iniciado una secuencia de gastos espectaculares en vistas a la preparación del país como receptor de los equipos y espectadores del Mundial. Finalmente, y como consecuencia de esta total desconexión entre la clase política y sus ciudadanos, millones de brasileños salieron a protestar con visceralidad en distintas ciudades, dando inicio así a un ciclo de manifestaciones cuya violencia fue en aumento debido a la respuesta represiva que propició el gobierno de Rouseff.

En conclusión, todos estos sucesos parecen tener en común dos cosas: por un lado, el creciente descontento de los ciudadanos con sus dirigentes; por otro, el rol esencial de las redes sociales y la tecnología de la información en general a la hora de organizar y coordinar las protestas (Correa Arias, 2013). En este sentido, resulta plausible comenzar a pensar en la posibilidad de que los partidos políticos tradicionales –protagonistas

indiscutidos de la sociedad industrial- quizás ya no sean los agentes indicados para catalizar las demandas en una sociedad informada. Según Castells, en efecto, los ciudadanos presentan una desafección creciente hacia ellos: “las nuevas condiciones institucionales, culturales y tecnológicas del ejercicio democrático han vuelto obsoleto el sistema de partidos existente y el régimen actual de política competitiva, como mecanismos adecuados de representación política en la sociedad red” (Castells, 1999, pág. 387 del vol. II). De esta manera, Castells resalta que parece ser una ironía de la historia, una mueca sarcástica del destino, el hecho de que sea en el preciso momento en que la mayoría de las naciones estaban alcanzando la democracia que ésta comienza a mostrarse cada vez más inadecuada como catalizadora de las necesidades sociales.

Por otro lado, y en paralelo a esta ola de movimientos sociales, surgieron también nuevas propuestas con modelos alternativos de organización política: distintas agrupaciones en diferentes lugares del mundo han comenzado a pensar sistemas más modernos y flexibles, capaces de relacionarse con una sociedad cada vez más dinámica e informada. Un ejemplo relevante en este sentido es el del Partido Pirata, una organización de origen sueco que logró expandirse en muchos países del mundo. A partir del debate – cada vez más omnipresente- de las patentes de software y las leyes de copyright, una agrupación sueca comenzó a pensar en la idea de crear un partido político que representara los intereses de los internautas y de la sociedad interconectada en general: libre acceso al conocimiento, promoción de la cultura, derechos civiles y transparencia. El programa del partido tiene que ver justamente con eso: fin de las patentes⁶, reforma de las leyes del copyright⁷ y derecho a la privacidad⁸. Además, una de las cuestiones más novedosas del Partido Pirata es su

⁶ Según los *piratas*, las patentes son perjudiciales para el desarrollo de la sociedad. Existen patentes simplemente inútiles, como las de las industrias manufactureras maduras; patentes nocivas, como las de software o métodos comerciales; y patentes que son moralmente repulsivas, como las farmacéuticas. Estas últimas, sostienen los piratas, son las más insostenibles de todas, ya que se llevan consigo la vida de millones de personas, sobre todo en el mundo en desarrollo.

⁷ Con respecto al copyright, los *piratas* creen que las leyes actuales no ayudan a promover la cultura sino que son más bien la restringen. Según exponen, es necesario volver a construir el balance entre los intereses de los productores y los de los consumidores que hace tiempo se perdió: no tiene sentido que los autores sigan cobrando aún 100 años después de muertos. Los piratas proponen un sistema en el que las copias no comerciales sean libres de distribuir desde el primer día, y las no comerciales tengan un límite de 5 años de monopolio.

⁸ El Partido Pirata declara de importancia fundamental la preservación de la privacidad en la era de la información. El incremento exponencial de sitios web y la circulación de datos privados es un

sistema de democracia interna: para las decisiones organizacionales, el partido adoptó un sistema virtual a través del cual todos los afiliados pueden debatir y opinar sobre cada tema, e incluso emitir su voto. En este sentido, y aunque sólo a nivel interno, el Partido Pirata se convirtió en la primera experiencia de *democracia digital* en el mundo.

Sin embargo, en los últimos años surgieron muchas otras propuestas de democracia digital o líquida, como la del *Partido X* de España, el *Wikipartido* de México, el *Movimiento Despertar Ciudadano* en Paraguay, *Party of Direct Democracy* en Hungría o *Citizens for Direct Democracy* en Bélgica⁹. A lo largo de este capítulo, no obstante, me concentraré sobre todo en dos casos que, por una razón u otra, llamaron particularmente mi atención. El primero es el de la reforma constitucional en Islandia (2010); el segundo, el del Partido de la Red en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina, 2013). El primer caso tiene que ver con una iniciativa de la entonces Primera Ministra islandesa, que buscó poner en marcha un proceso de reforma que incluyera a la totalidad de la ciudadanía en el debate. Si bien las fuerzas políticas de derecha rechazaron este proyecto hasta llevarlo al fracaso, la experiencia resultó muy valiosa al involucrar a miles de ciudadanos en un proceso completamente nuevo de producción de contenido político. Por otro lado, el caso del Partido de la Red es de alcance mucho menor, al tratarse de un partido distrital. Así y todo, esta segunda experiencia cobra una relevancia particular gracias a la propuesta provocadora que formula: a través de un software de acceso libre para toda la ciudadanía, el Partido de la Red pretende que los ciudadanos voten y tomen una decisión sobre cada proyecto de ley que se presente en la Legislatura, decisión que será de carácter vinculante para el potencial legislador del partido. En este sentido, el Partido de la Red plantea un desafío tanto práctico como teórico, y una nueva oportunidad para re-pensar el concepto de la *representación*. A continuación, desarrollaré de forma más detallada cada uno de estos casos.

a) La reforma constitucional en Islandia

Breve resumen de los hechos

fenómeno novedoso en el mundo actual. Es indispensable, para ellos, establecer reglas del juego claras que impidan la violación de los derechos civiles de los miles de internautas que dejan sus datos personales en la red.

⁹ Para una lista completa de estas experiencias en el mundo, ver la página del Partido de la Red: http://wiki.partidodelared.org/index.php/La_Red_en_el_Mundo

El derrumbe económico del año 2008 fue un duro revés para Islandia. En efecto, la crisis islandesa que inició en octubre de ese año fue tanto política como económica, y dio origen a lo que luego se conoció como “*Pots-and-pans revolution*” o “*Kitchenware revolution*”, donde miles de islandeses salieron a la calle para pedir la renuncia de los políticos de turno. Sobre todo, una de las demandas principales de esta revolución fue la de cambiar el orden constitucional, el cual no había sido modificado desde el año 1944, cuando Islandia se separó casi unilateralmente de la ocupada Dinamarca. Si bien el nuevo Parlamento había prometido revisar el documento provisional, que era esencialmente una traducción de la constitución danesa, su promesa nunca fue cumplida. La *revolución de las ollas y sartenes*, en este sentido, tuvo como demanda principal la revisión de ese viejo texto constitucional. Sin embargo, la clase política islandesa no se mostró demasiado dispuesta a hacer caso a los pedidos de los ciudadanos, ya que ella misma se veía beneficiada por el régimen actual: gracias a un sesgo en el sistema electoral vigente, el partido oficialista se aseguraba una sobrerrepresentación en el Parlamento que desaparecería si la constitución era reformada (Gylfason, 2010). En consecuencia, las esporádicas protestas del 2008 se convirtieron en masivas manifestaciones frente al edificio parlamentario en 2009, donde los islandeses pidieron con vehemencia la retirada urgente del gobierno oficialista. Finalmente, en enero del 2009 el gobierno de Haarde dimitió en bloque y convocó a elecciones anticipadas.

De esta manera, y fruto de los comicios de ese año, tomó el poder un nuevo gobierno de izquierda, compuesto por una alianza entre el Partido Socialdemócrata y el Movimiento de Izquierda Verde. Tal como lo exigía la *revolución de las ollas y sartenes*, el nuevo gobierno de Siguroadottir decidió iniciar un proyecto de reforma constitucional que incluyera a la totalidad de la ciudadanía en el debate: así, por primera vez en la historia del país, el gobierno de Islandia se mostraba dispuesto a revisar amplias áreas de su constitución. El primer paso del proyecto fue la creación de lo que sería el Consejo Constitucional Ciudadano: a partir de un sorteo realizado sobre todos los islandeses inscriptos en el registro electoral, se seleccionaron 950 ciudadanos. Luego de una pre-selección, la ciudadanía fue convocada a elecciones para definir quiénes serían los 25 delegados del Consejo. Acto seguido, el Parlamento otorgó cuatro meses a los delegados para que

escribieran un borrador de reforma según su parecer¹⁰. El Consejo, por su parte, decidió utilizar las redes sociales, Facebook, Twitter, y otras, para consultar a la ciudadanía sobre su opinión y para ir manteniéndolos al tanto de los avances. De este modo, los internautas se involucraron de manera esencial en la producción del contenido del documento, dando lugar a lo que sería el proceso de reforma constitucional más inclusivo en la historia del mundo.

Pasado el tiempo previsto, el Consejo entregó al Parlamento el borrador producido, pero el proyecto quedó encajonado por más de un año. El Tribunal Superior y los partidos de derecha nunca habían estado de acuerdo con la idea de la Primera Ministra. Finalmente, en el año 2012 se convocó a un referéndum no vinculante para consultar la opinión de la ciudadanía acerca de la reforma producida por el Consejo. La concurrencia fue menor al 50%, pero el 66% de aquellos que votaron se expresaron a favor. El proyecto, no obstante, continuó encajonado. En el proceso, y por insistencia del Partido de la Independencia, el borrador fue enviado a la Comisión de Venecia (órgano de la Unión Europea) con el objetivo de ser examinado por un grupo técnico. Una vez recibida la devolución de la Comisión, el Parlamento islandés se comprometió a trabajar en el documento. Sin embargo, a último momento y de forma totalmente inesperada, la oposición sorprendió con una nueva medida: requerir dos tercios de la cámara, además del 40% del voto popular, para aprobar cualquier cambio en la constitución. Esto significó el fracaso total del proyecto popular que el gobierno Socialdemócrata había apoyado. Gran parte de la ciudadanía se mostró en contra de estas medidas, y procedió a una nueva serie de manifestaciones en la esfera pública.

Más adelante, en las elecciones parlamentarias nacionales del 2013, resultó electo Primer Ministro Gunnlaugsson, del Partido Progresista, una organización que se posicionaba en contra de la reforma constitucional iniciada por la mandataria socialdemócrata. Como sugiere Tom Ginsburg (Ginsburg, 2013), los intereses concentrados siempre son más

¹⁰ Según el plan original, el proyecto iba a pasar por tres momentos fundamentales: en primer lugar, los delegados elegidos por el pueblo iban a producir un borrador de reforma; en segundo lugar, los miembros del Parlamento lo iban a debatir, modificar si fuera necesario, y votar; por último, el documento final sería sometido a votación por referéndum.

fuertes que los apoyos difusos: si bien gran parte de la ciudadanía respaldaba el borrador, el apoyo era débil y difuso, mientras el grupo opositor era enérgico y fácilmente identificable (sobre todo, hubo una gran resistencia a la reforma por parte de las industrias relacionadas con recursos naturales, puesto que el borrador producido por el Consejo buscaba declararlos propiedad pública). Por otro lado, quizás resulte interesante señalar que en esas mismas elecciones el Partido Pirata islandés logró colocar tres diputados, siendo el primer país en lograr esto. Si bien la cifra no es demasiado significativa en valores absolutos, sí lo es si se analiza la fuerza relativa de los piratas islandeses con respecto a los piratas de otras nacionalidades. En algún sentido, esas tres bancas ganadas por el Partido Pirata islandés nos pueden decir algo acerca de la relación de los ciudadanos islandeses –o parte de ellos– con las ideas de democracia digital y con las tecnologías de la información en general.

Algunas consideraciones sobre el proyecto de reforma

Como conclusión, y más allá del fracaso del proyecto iniciado por Siguroadottir, es importante notar que el experimento de reforma constitucional que se puso en marcha en el año 2010 en Islandia dejó un legado esencial para pensar en los dispositivos participativos de las democracias modernas. A través del Consejo Constitucional Ciudadano, el gobierno socialdemócrata islandés buscó una manera no tradicional de involucrar a la ciudadanía en los debates: en primer lugar, seleccionó a los redactores de forma aleatoria, estableciendo una igualdad de oportunidades para todos los islandeses; en segundo lugar, la posterior recurrencia a las redes sociales por parte del Consejo permitió extender el debate a todos los internautas, creando así una nueva manera de producir contenido político. En particular, los delegados del Consejo lograron una enorme participación ciudadana al utilizar una página de Facebook para comunicar sus avances así como para recibir las sugerencias de otros islandeses. Al final, el documento de reforma fue producido mediante un proceso iterado de borradores y comentarios que llevó al público general a involucrarse como nunca antes en la producción de contenido constitucional. Si bien es importante aclarar que en ningún momento las opiniones de los ciudadanos en la red adquirieron un carácter vinculante, no es menos cierto que los miembros del Consejo prestaron especial atención a las devoluciones del público y las tomaron en cuenta al producir el texto constitucional. A continuación, propiciaré algunos detalles más sobre esta experiencia.

1. Sobre el perfil de los delegados

Otra de las cuestiones atractivas del caso islandés es el perfil de los delegados del Consejo Constitucional: de los 25 ciudadanos electos, solamente dos eran abogados. En efecto, los delegados del Consejo resultaron tener perfiles de lo más diversos, incluyendo economistas, matemáticos, físicos, productores cinematográficos, politólogos, arquitectos, periodistas, y algunos profesionales más. Es interesante notar esta pluralidad que la ciudadanía votó, así como la pobre o nula preponderancia de los abogados. Frente a un sistema político que tradicionalmente fue jurisdicción de los hombres de leyes, su bajo nivel de preponderancia actual puede denotar una creciente democratización en la llegada al poder y en las formas de hacer política.

2. Sobre el contenido de la reforma

En segundo lugar, cabe relevar algunos de los puntos más importantes del borrador de reforma, que buscan la modificación del texto constitucional en áreas tan centrales como la ley electoral, el medioambiente o los recursos naturales. En el caso de la ley electoral, en primer lugar, los delegados del Consejo agregaron el artículo de “una persona, un voto”, el cual resulta de importancia crucial dada la sobrerrepresentación de algunos sectores previamente mencionada; además, con respecto a este área, el borrador incorporó un artículo que permitiría a los ciudadanos votar tanto por partidos como por candidatos (es decir, permitiría votar a candidatos de distintos partidos). En segundo lugar, respecto de los recursos naturales, el documento es enfático al declararlos “propiedad común y perpetua de la Nación” y al requerir que su utilización esté siempre guiada por el interés público y el desarrollo sustentable del país (Gylfason, 2010).

En tercer lugar, en cuanto al medioambiente, el borrador indica que es obligación de todos los islandeses cuidar la tierra y la vida en la naturaleza, y afirma que todo ciudadano islandés tiene derecho a un ambiente saludable, agua fresca, aire limpio y naturaleza bien cuidada. En este sentido, el documento insta a la clase dirigente a reparar los daños previamente ocasionados, así como a minimizarlos en el futuro. En cuarto lugar, y con respecto al derecho a la información, los delegados agregaron un artículo que indica que la ciudadanía tiene garantizado el total acceso a los documentos y a la información en

posesión del gobierno. Este artículo tuvo por interés ayudar desarraigar una tradición perversa de secretismo en la cultura política islandesa. Por último, en quinto lugar, el documento establece la necesidad de que ciertas agencias estatales, que cumplen importantes funciones regulatorias, gocen de su debida independencia. Tal artículo tiene por función evitar que las actividades de esas agencias sean descontinuadas o modificadas por cambios en el Parlamento.

Si bien la reforma constitucional incluyó más puntos además de los mencionados, los artículos que aquí aparecen cobran una importancia particular al proponer rupturas radicales con la tradición política islandesa. Finalmente, y teniendo esto último en consideración, resulta impactante descubrir que el borrador de reforma haya sido aprobado por unanimidad en el Consejo Constitucional. En este sentido, la experiencia islandesa muestra que repensar los problemas más básicos y trascendentes de una sociedad es posible a través de la inclusión, la participación y el debate. En sólo cuatro meses, el Consejo islandés logró involucrar a la ciudadanía en la construcción de una nueva propuesta constitucional, y aprobarla por unanimidad.

b) El Partido de la Red en la CABA

Como se dijo con anterioridad, este segundo caso es el de alcance más pequeño, ya que se trata de un partido de carácter distrital. Sin embargo, la experiencia del Partido de la Red resulta interesante sobre todo por dos razones: la primera, ya que es un caso que transcurre fuera de Europa, en el mundo no desarrollado; la segunda, debido a su íntima relación con lo que en este trabajo he denominado *democracia en red*. En efecto, este pequeño partido argentino exhibe una forma original de concebir la representación y la democracia en general, resultando así un interesante disparador para comenzar a pensar tanto en las oportunidades como en los desafíos prácticos que se abren en la era de la red.

La propuesta del Partido de la Red

A partir de la crisis de representación política que la Argentina sufre hace tiempo, en mayo del año 2012, un grupo de jóvenes provenientes de diferentes ámbitos de la sociedad civil, viejos militantes de la política, emprendedores de la tecnología, profesionales de la educación y comunicadores sociales, convergieron en un espacio de debate hasta llegar a

una idea original: crear un software con el potencial de *hackear* al sistema político partidario actual y transformarlo. De esta manera, el Partido de la Red se fundó con la idea de traer un aire fresco al panorama político argentino. Debido a su propuesta innovadora, a la falta de jerarquías y al aroma esperanzador de las organizaciones recién nacidas, cientos de jóvenes se fueron enamorando de esta idea hasta sentirla propia. Hoy por hoy, el Partido de la Red es una agrupación compuesta fundamentalmente por gente joven que sueña con una Argentina mejor y con una clase política más transparente y cercana a los ciudadanos¹¹.

1. El software como elemento central de la propuesta

No sería exagerado decir que el elemento central de la propuesta del Partido de la Red es el software; más aún, sería plausible afirmar que el Partido de la Red *es* software: su propuesta se define por la plataforma online en la que pretenden incluir a toda la ciudadanía. Más en detalle, la idea sería la siguiente: a partir de la creación de un sitio web, los miembros del partido se encargarán de poner a disposición de los ciudadanos toda la información respecto de los proyectos de ley que estén tratándose en la Legislatura de la ciudad. Luego, todo porteño inscripto en el padrón electoral será capaz de entrar a la página, informarse, debatir y votar. El software está pensado justamente en estas tres secciones: primero hay un momento informativo, donde el ciudadano puede leer el proyecto y entender qué es lo que está pasando en la Legislatura; segundo, cada persona puede expresar su opinión, y a su vez escuchar las opiniones de los demás; tercero y último, el ciudadano podrá votar si está o no de acuerdo con la idea del proyecto. Una vez que el tiempo de votación haya finalizado, el sistema arrojará uno de estos tres resultados: “a favor”, “en contra” o “abstención”; acto seguido, el legislador del Partido de la Red se verá obligado a expresar exactamente eso en la Legislatura porteña.

¹¹ El Partido de la Red se constituyó como tal en el año 2013. En octubre de ese mismo año la organización decidió presentarse a las elecciones legislativas de la ciudad, en las cuales obtuvo 21.943 votos que no le alcanzaron para obtener una banca. Sin embargo, fue una elección alentadora si se considera el poco tiempo de vida del partido, y el hecho de que fueran la segunda “boleta corta” más votada, después de la de Graciela Ocaña (la boleta corta es aquella que sólo presenta candidatos distritales, a diferencia de las que también incluyen candidatos a puestos nacionales). Aún más, la elección de octubre sirvió al Partido de la Red para darse a conocer todavía más, y a partir de entonces muchísimos jóvenes han comenzado a acercarse y a proponerse para trabajar en él.

Otro elemento importante del software es el que refiere a la *delegación*. Los miembros del Partido de la Red, al discutir los detalles de su modelo, se dieron cuenta de que la representación también tenía rasgos deseables: permitía que las personas con mayor conocimiento tuvieran más peso, y que los ciudadanos no tuvieran una exigencia tan alta de participación. Así, llegaron a la conclusión de que su propuesta no iba a ser una de democracia directa pura, sino que también iba a incluir elementos del sistema representativo. En este sentido, para cada proyecto de ley que aparezca en la legislatura, el ciudadano tendrá la posibilidad de *delegar* su voto en otra persona que considere que está mejor informada sobre ese asunto. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con la representación actual, esta delegación será temporal, acotada a un tema, y esencialmente meritocrática. La delegación en el Partido de la Red, a diferencia de lo que ocurre en el sistema partidario tradicional, no tiene que ver con una cuestión territorial, sino con los conocimientos específicos en áreas particulares. Además, el ciudadano puede revocar su delegación siempre que lo desee, a diferencia de los cuatro años de representación inmovible de que son titulares los diputados actuales.

2. El Partido de la Red como *complemento* del sistema vigente

Otra cuestión a resaltar del Partido de la Red es su ambición de complementariedad -y no de transformación- del sistema político actual. En efecto, sus fundadores reconocen la importancia del sistema republicano del que goza la Argentina en la actualidad y, según afirman, su interés no es destruirlo sino fortalecerlo: el presente partido concibe una nueva manera de representar a los ciudadanos que no pretende extender a todas las demás organizaciones políticas. Los miembros de este movimiento son conscientes de que en el caso de que todos los partidos funcionaran igual que ellos, una gran parte de la ciudadanía (aquellos que aun no tienen acceso a las tecnologías de la información), quedaría excluida de los procesos de tomas de decisiones, y es sobre todo por esto que no se piensan a sí mismos como una alternativa superadora, sino adicional. Además, si bien los estándares de acceso a internet en la CABA son bastante altos, lo mismo no ocurre en otras provincias del país¹². Por otra parte, el Partido de la Red tiene hoy por hoy una aspiración meramente

¹² En la CABA, el 72% de los hogares tienen PC; el 69% posee internet, y el 88% cuenta con telefonía celular (con acceso a la red). Ver datos completos para la CABA y Argentina en la página del Partido de la Red: <http://wiki.partidodelared.org>

legislativa: al tomar sus decisiones de manera colectiva, no tendría el suficiente dinamismo y flexibilidad como para acceder a cargos ejecutivos. De esta manera, queda claro que la ambición de esta incipiente organización no es tanto política sino ciudadana: el objetivo está puesto en devolverle el poder a los ciudadanos en sí mismos, y en otorgarles un espacio donde sus quejas y opiniones sean convertidas en acciones de impacto real en el sistema político.

En esta línea, tiene sentido resaltar uno de los lemas del partido: “*no queremos que se vayan todos, queremos entrar todos*”¹³, a través del cual la organización intenta comunicar que su intención no es destituir a la clase dirigente actual, sino ampliar las voces hasta incluir a aquellos que hoy por hoy no son escuchados, pero que tienen la posibilidad de expresarse a través de internet. Con esta propuesta, se pretende agregar una nueva forma de representación que no será la única sino que será una voz más entre las tantas que se expresan en la Legislatura. De todas formas, la voz del legislador del Partido de la Red no será la misma que la de cualquier otro, ya que llevará consigo las voces de miles de ciudadanos que debatieron y llegaron a una conclusión en la plataforma virtual. En este sentido, y de la mano de este software vinculante, el Partido de la Red busca ofrecer a los porteños algo verdaderamente distinto: un legislador conectado con la ciudadanía de forma inquebrantable.

3. Sobre la transparencia y la inteligencia colectiva¹⁴

Uno de los objetivos esenciales del Partido de la Red es el mejoramiento de la *transparencia* en el sector público. En la actualidad, a los ciudadanos les resulta muy difícil y sobre todo costoso informarse sobre los asuntos que tienen lugar en la arena política. Si

¹³ Este lema es también una parodia respecto de lo ocurrido en el año 2001, cuando la ciudadanía argentina, en un momento de alto descreimiento político, acuñó la famosa frase “que se vayan todos”

¹⁴ El concepto de inteligencia colectiva fue utilizado por primera vez por Pierre Lévy, autor del libro *Collective Intelligence: Mankind's Emerging World in Cyberspace* (1994). En él, Lévy define a la inteligencia colectiva como la inteligencia grupal o compartida, que emerge de la colaboración y esfuerzo colectivo de muchos individuos que llegan a decisiones por consenso. En palabras de Lévy: “It is a form of universally distributed intelligence, constantly enhanced, coordinated in real time, and resulting in the effective mobilization of skills (...) The basis and goal of collective intelligence is mutual recognition and enrichment of individuals rather than the cult of fetishized or hypostatized communities” (Lévy, 1994, pág. 13).

un ciudadano se dispusiera a investigar qué es lo que los diputados están debatiendo en el Congreso, le llevaría horas y horas entender cada uno de los proyectos de ley. El problema, dicen los miembros del Partido de la Red, es que el sistema actual fue construido hace muchísimos años, cuando internet todavía no existía, y cuando la producción cultural estaba todavía ligada a la imprenta. En ese contexto, y junto con el protagonismo indiscutido de los abogados, los doctores ilustres de la época concibieron un sistema de gobierno que resulta muy poco amigable para un ciudadano de cualquier otra profesión. Los diputados, si bien en teoría no son discriminados según su especialización, necesitan un conocimiento técnico muy particular para entender las lógicas detrás de la producción de leyes, e incluso para comprender las leyes en sí mismas. Un ciudadano estándar, que ocupa su día mayormente trabajando, estudiando, o pasando tiempo con sus seres queridos, no dispone del tiempo necesario para analizar todos los proyectos de ley que entran en la Legislatura y entenderlos. De esta manera, es el mismo sistema –con su modalidad hermética, antigua y excluyente- el que aleja a la ciudadanía de los asuntos que la conciernen de forma directa.

Es en vistas a este diagnóstico, por último, que el Partido de la Red se propone como una vía para acercar la política a los ciudadanos. En su plataforma online, el partido se dispone no sólo a cargar los proyectos de ley, sino a propiciar resúmenes breves de los mismos, en un lenguaje llano y accesible a toda la ciudadanía¹⁵. De esta manera, la primera función del Partido de la Red sería informativa: permitir que los porteños sepan qué está pasando en la Legislatura de su ciudad sin perder demasiado tiempo. En segundo lugar, el partido propicia un espacio de debate para que todos aquellos que lo deseen puedan expresar su opinión, intentar persuadir al resto e incluso dejarse persuadir¹⁶. Por último, el legislador del Partido de la Red estará obligado a adecuarse a la decisión a la que lleguen todos los ciudadanos en la red, sin posibilidad de cambiar de parecer, y sin que su voz tenga ningún peso adicional. Para los jóvenes de esta organización, la decisión que se produzca en la

¹⁵ Es cierto que esto puede no ser del todo objetivo, al incluir juicios de valor en las síntesis de los proyectos. De todas formas, el Partido de la Red afirma ser lo más imparcial posible. Además, los miembros del partido piensan en la posibilidad de que estos resúmenes puedan ser (re)escritos por los mismos miembros de la plataforma, haciendo uso de la inteligencia colectiva.

¹⁶ En este punto, resulta interesante notar que en la plataforma del Partido de la Red todos los ciudadanos son bienvenidos, sea cual sea su ideología política. Esta característica representa un beneficio adicional, ya que los ciudadanos serían invitados a discutir no sólo con aquellos que piensan parecido a ellos, sino también con los que piensan radicalmente diferente.

plataforma será la más valiosa de todas, ya que será fruto de la discusión de miles de ciudadanos. Según ellos, en efecto, “entre más se decide mejor” y cuanto más gente participe en las decisiones políticas, mejor democracia vamos a tener. Para el Partido de la Red, la característica más increíble de internet es justamente esa capacidad infinita de inclusión de voces: cuantas más cabezas discutan, mejores decisiones produciremos.

Oportunidades y desafíos en la era de la red

Antes de terminar el repaso empírico por los casos de Islandia y Buenos Aires, me gustaría resaltar algunos de los interrogantes que estas experiencias generan. Por un lado, y como ya se anticipara en el comienzo de este trabajo, la experiencia argentina acarrea una inevitable pregunta acerca de la *representación*: qué es la representación y qué rol tendrá en el siglo de la información. Bajo el modelo imperativo de democracia digital que este partido propone, el representante de los votantes del Partido de la Red, cuyas manos están atadas tanto para dar opiniones personales como para cambiar de parecer, no sería demasiado distinguible de un robot que repitiera en el Parlamento las sentencias pronunciadas en la plataforma virtual. En este sentido, y a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los partidos actuales, los votantes del Partido de la Red no estarían eligiendo una alternativa política debido a las cualidades personales de sus candidatos, sino en función del proceso de toma de decisiones que una institución adopta. En el modelo del Partido de la Red, la representación ya no tendría que ver con el conocimiento, la confianza o la similitud de intereses, sino con una idea compartida acerca de la inteligencia colectiva, la inclusión y la transparencia.

Por otro lado, tanto la experiencia argentina como la islandesa plantean un enorme desafío para las instituciones democráticas vigentes. Ambos casos, al desarrollar nuevos modelos de involucramiento ciudadano y deliberación política, obligan a las instituciones actuales a re-pensarse y re-configurarse a la luz de las nuevas oportunidades tecnológicas. Los protagonistas de la democracia actual –como los partidos políticos o la institución parlamentaria- deberán reacomodarse en este nuevo escenario si quieren conservar la legitimidad de antaño. Además, estas instituciones que en los años anteriores desarrollaron un rol central y único en el proceso de toma de decisiones, deberán aceptar la llegada de nuevas formas de mediación y compartir su lugar privilegiado con ellas.

Conclusiones

Finalmente, y a partir de lo estudiado en los capítulos anteriores, es posible resaltar al menos dos conclusiones importantes: la primera se sitúa en el plano más bien teórico; la segunda hace referencia a una cuestión más práctica. Con respecto al plano conceptual, en primer lugar, cabe destacar la importante transformación que sufren los conceptos de participación y deliberación en la era de la red. Ambas nociones, ligadas tradicionalmente a formas de interacción presenciales, quedan obsoletas con la llegada de un nuevo tipo de interacción: la *interacción virtual*. Internet, gracias a su arquitectura multidireccional de la comunicación, incorpora sobre todo dos novedades fundamentales respecto de lo que ocurría con la casi-interacción mediática: la primera tiene que ver con la posibilidad de una conexión instantánea entre todos los participantes de la conversación; la segunda refiere al hecho de que los emisores de mensajes puedan multiplicarse de manera infinita a un costo casi nulo. En conjunto, estas dos características de la red plantean un cambio de escenario radical que exige una re-conceptualización de los viejos conceptos de las teorías democráticas: si por un lado las nuevas tecnologías permiten re-plantear la posibilidad de incluir en el sistema político ciertas instancias de participación directa, por otro lado ayudan a soñar con la oportunidad de ver realizada la vieja idea habermasiana de la esfera pública, aunque esta vez ya no sería presencial y espacialmente restringida, sino virtual, inclusiva y verdaderamente democrática.

En este sentido, y junto con la metamorfosis de las nociones tradicionales de la teoría política, considero que en el siglo actual se abre la posibilidad para concebir un tercer modelo de democracia –la *democracia en red*– el cual, adecuándose a las nuevas condiciones tecnológicas de la sociedad red, pueda contener en su seno los mejores atributos de la teoría participativa y de la deliberativa. Así, el modelo de *democracia en red* se convierte en una instancia superadora que puede incluir tanto la participación simétrica y la conversación dialógica como la auto-representación y una moderada exigencia cívica. Por último, la *democracia en red* da lugar a una nueva forma de relacionarse con la cultura, donde la participación política no tiene como objetivo su socialización o cuestionamiento, sino que es justamente esa participación política la que construye y re-inventa la cultura.

En segundo lugar, finalmente, este trabajo contiene una conclusión más empírica que tiene que ver con las oportunidades y los desafíos a los que se enfrenta la democracia liberal como consecuencia del cambio de época. A partir de las recientes protestas contra los gobiernos de distintos países en todo el mundo, y teniendo en cuenta las propuestas novedosas que fueron apareciendo desde la sociedad interconectada, es plausible afirmar que la democracia política – tal y como la concibieron las revoluciones liberales del siglo XVII y se difundió por el mundo en los siglos XIX y XX- se ha convertido en un sistema en buena medida ineficiente y desconectado de las nuevas posibilidades tecnológicas y sociales de su época. En los años que siguen, la democracia liberal tiene la oportunidad de elegir entre dos opciones: o bien se transforma y permite incluir bajo su paraguas nuevos dispositivos participativos acordes a las posibilidades de una sociedad interconectada, o bien continúa en el camino de la resistencia y el temor, condenándose de esta manera a una lucha estéril que llevará al descrédito total de las instituciones vigentes.

Los casos de Islandia y Argentina, en este sentido, son ejemplos de algunas de las posibilidades que se abren para participar y deliberar en red. Si el ejemplo islandés hace referencia a una instancia de participación virtual no vinculante llevada a cabo desde agencias gubernamentales, el caso argentino tiene que ver con un replanteo mucho más radical que abre las puertas hacia la auto-representación y el fin de las tutelas. En todo caso, las dos experiencias mencionadas resultan de inspiración crucial para comenzar el camino hacia una investigación más profunda acerca de las oportunidades que brinda internet para mejorar el ejercicio democrático y la vida en comunidad en general. En efecto, y como afirma Pierre Lévy, internet esconde un enorme potencial creativo y liberador, y es por eso que debe ser utilizado para mejorar las herramientas democráticas de nuestras sociedades (Lévy, 2005).

Para Lévy, por último, el hecho de que en la red todo sea posible revela la verdadera esencia del hombre: la aspiración a la libertad. En la era de la red, ningún dogma o autoridad quedará desprovista de cuestionamientos: empezamos a descubrir que la realidad es una creación colectiva, y que todos somos parte de ella. Y si bien, advierte Lévy, esto siempre ha sido así, en la era de la red se vuelve tan evidente que ya no puede ser ignorado. Es nuestra tarea, como ciudadanos del mundo, deducir en qué punto de la historia estamos

parados, cuál es el mundo en el que queremos vivir, y qué debemos hacer para lograr que la transición resulte lo menos dolorosa y lo más eficiente posible. Las condiciones tecnológicas están dadas: lo único que falta es nuestra voluntad para eliminar las lógicas antiguas que obstruyen el desarrollo que la tecnología permite.

Bibliografía

- ✓ Abramson, Jeffrey, Arterton, Christopher and Orren, Gary, *The Electronic Commonwealth: The Impact of New Media Technologies on Democratic Politics*, Basic Books, New York, 1988.
- ✓ Autor desconocido, *La constitución ciudadana de Islandia acaba congelada*, en <http://www.eldiario.es/> el 04/04/2013.
- ✓ Autor desconocido, *Islandia reforma su constitución a través de las redes sociales*, en <http://www.infobae.com/> el 27/06/2011.
- ✓ Autor desconocido, *'Sí' de Islandia al cambio constitucional a partir de una propuesta popular*, en <http://www.elmundo.es/> el 21/10/2012.
- ✓ Benkler, Yochai, *The Wealth of Networks*, New Haven, Yale University Press, 2006.
- ✓ Budge, Ian, *The new challenge of direct democracy*, Blackwell Publishers, Cambridge, 1996.
- ✓ Burnett, Gary, *The Scattered Members of an Invisible Republic: Virtual Communities and Paul Ricoeur's Hermeneutics*, The Library Quarterly Vol 72 N°2 pp. 155-178, The University of Chicago Press, 2002.
- ✓ Cochran, Terry, *Thinking at the Edge of Galaxy: Pierre Lévy's World Projection*, Duke University Press, Boundary 2 Vol. 26 pp. 63-85, 1999.
- ✓ Correa Arias, Carlos, *Democracia 2.0. Las redes sociales y la participación ciudadana*, Editorial Distal, 2013.
- ✓ Da Silveira, Pablo, *Política & tiempo: hombres e ideas que marcaron el pensamiento político*, Taurus Editorial, Buenos Aires, 2000.
- ✓ Ginsburg, Tom, *Iceland: End of the Constitutional Saga*, en <http://www.huffingtonpost.com/> el 04/05/2013.

- ✓ Gutiérrez, Oscar, *Tibio respaldo en Islandia a la propuesta ciudadana de reforma de la Constitución*, en <http://internacional.elpais.com/> el 21/10/2012.
- ✓ Gylfason, Thorvaldur, *From crisis to constitution*, en <http://www.voxeu.org/> el 11/10/2011.
- ✓ Hague, Barry and Loader, Brian, *Digital Democracy: Discourse and Decision-making in the Information Age*, London, 1999.
- ✓ Lévy, Pierre, *Collective Intelligence, a Civilisation: Towards a Method of Positive Interpretation*, Springer, International Journal of Politics, Culture and Society Vol. 18 pp. 189-198, 2005.
- ✓ Lévy, Pierre, *Cyberculture: Rapport au Conseil de l'Europe dans le cadre du projet "Nouvelles technologies: cooperation culturelle et communication"*, Éditions Odile Jacob, Paris, 1997.
- ✓ Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.
- ✓ Manin, Bernard, *On legitimacy and political deliberation*, Sage Publications, Political Theory Vol. 15, N°3, pp. 338-368, 1987.
- ✓ Mansbridge, Jane, *Does participation make better citizens?*, Civic Renewal Movement, PEGS Conference, 1995.
- ✓ Margolis, Michael and Resnick, David, *Politics as Usual: The Cyberspace "Revolution"*, CA:Sage, Thousand Oaks, 2000.
- ✓ McChesney, Robert, *Rich Media, Poor Democracy: Communication Policy in Dubious Times*, University of Illinois Press, 1999.
- ✓ McLuhan, Marshall, *Understanding media: the extensions of man*, New York, US The American Library, 1964.
- ✓ Miller, James, *The New Challenge of Direct Democracy by Ian Budge*, Springer, Public Choice Vol. 96 pp. 426-429, 1998.
- ✓ Mitchelstein, Eugenia, *Catharsis and Community: Divergent Motivations for Audience Participation in Online Newspapers and Blogs*, International Journal of Communication 5, Northwestern University, 2011.
- ✓ Norris, Pippa, *Digital Divide*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001.

- ✓ Peixoto, Tiago, *Unequal Participation: Open Government's Unresolved Dilemma?*, BackChannel, February 15, 2013.
- ✓ Peruzzotti, Enrique, *La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación*, ISSN, Debates en Sociología N°33, 2008.
- ✓ Poster, Mark, *Digital Networks and Citizenship*, Modern Language Association, PMLA Vol. 117 pp. 98-103, 2002.
- ✓ Rheingold, Howard, *The Virtual Community: Homesteading on the Electronic Frontier*, Reading, MA: Addison-Wesley, 1993.
- ✓ Schwartz, Edward, *Netactivism: How Citizens Use the Internet*, CA: Songline Studios, Sebastapol, 1996.
- ✓ Thompson, John, *Los media y la modernidad*, Paidós, Barcelona, España, 1998.
- ✓ Vaidhyathan, Siva, *The Anarchist in the Coffee House: A Brief Consideration of Local Culture, the Free Culture Movement, and Prospects for a Global Public Sphere*, Duke University School of Law, Law Contemporary Problems Vol. 70 pp. 205-210, 2007.